



ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO EN BELLAS ARTES Y EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

En la ciudad de Sevilla, cuando son las 10,00 horas del día 17 de octubre de 2016, en el Seminario 1 de la Facultad de Bellas Artes, se reúnen los miembros de las **Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado en Bellas Artes y el Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales**, que se relacionan en el ANEXO I, para tratar el siguiente del Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.
- 2.- Propuesta de Modificación de las memorias de verificación de los Títulos de Grado en Bellas Artes y el Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

ACUERDO 1 17/10/2016:

El Sr. Secretario de las Comisiones procede a la lectura de las **actas de ambas CGCT de fecha 11/07/2016, que son aprobadas por unanimidad.**

ACUERDO 2 17/10/2016:

El Sr. Decano presentó a las Comisiones sendas propuestas de modificación de las memorias de verificación de los Títulos de Grado en Bellas Artes y el Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, una vez recibidos los informes finales positivos para la renovación de la acreditación de ambas titulaciones, en las que se propone la eliminación de los Requisitos previos para la superación de determinadas asignaturas (las llamadas "asignaturas llave") que, según la experiencia acreditada por alumnos y profesores a lo largo del proceso evaluador de los títulos, no solo no han servido para mejorar la

práctica docente sino que han provocado un gran número de problemas de carácter administrativo en la gestión de las actas, así como un incremento de los gastos de matriculación por parte de los alumnos. Con el objeto de evitar esta problemática y tras considerar que dicho Requisitos previos han tenido más efectos negativos que positivos, **se acuerda proponer a la Junta de Centro que solicite la modificación de las memorias de verificación de los Títulos de Grado en Bellas Artes y el Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de manera que:**

Se supriman todos los Requisitos previos que afecten a todas las asignaturas de ambos Grados con la excepción de las pertenecientes al módulo Fin de Grado e Integración profesional (Trabajo Fin de Grado y Prácticas curriculares) (acordado por unanimidad).

Para estas últimas se propone mantener el Requisito previo existente pero eliminando la necesidad de haber superado todas las asignaturas de TERCERO, por lo que quedaría expresado de la siguiente manera: “Para defender el Trabajo Fin de Grado es necesario haber superado todas las asignaturas de PRIMERO y SEGUNDO CURSO” (acordado por mayoría).

Sin más ruegos ni preguntas termina la sesión a las 11:30.

El Presidente

El Secretario

Fdo.: José María Sánchez Sánchez

Fdo.: Francisco Javier Cornejo Vega